

## MINISTERIO DE FOMENTO

**1015** *ORDEN FOM/30/2005, de 17 de enero, de corrección de errores en la Orden FOM/4396/2004, de 22 de diciembre, por la que se convoca concurso específico FE12/04, para la provisión de puestos de trabajo.*

Convocado por Orden FOM/4396/2004, de 22 de diciembre de 2004 (BOE del 7 de enero de 2005) el concurso específico referencia FE12/04, para la provisión de puestos en el Departamento y advertido error en el Anexo I, página 590, en el puesto de orden 42,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas, ha resuelto corregir la Orden FOM/4396/2004, de 22 de diciembre (BOE del 7 de enero de 2005) por la que se convoca el concurso específico referencia FE12/04 para la provisión de puestos de trabajo en el Departamento, en el sentido de excluir el puesto número de orden 42.

La presente corrección de errores, no reabre el plazo de presentación de instancias.

Madrid, 17 de enero de 2005.-P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3 de noviembre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Bustos.

Subsecretaría del Departamento.

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**1016** *RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2004, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se complementa la de 23 de marzo de 2004, por la que se declararon aprobados a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos Autónomos.*

Por Resolución de 23 de marzo de 2004, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, se declararon aprobados a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, mediante el sistema de concurso-oposición, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden del Ministerio de Administraciones Públicas de 22 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado del día 14 de mayo).

El apartado segundo de dicha Resolución disponía la no inclusión, en la relación de aprobados en el ámbito geográfico de Santa Cruz de Tenerife, del aspirante don Alberto Martínez Arcos, en cumplimiento de la Resolución de 4 de marzo de 2004 de la excelentísima señora Ministra de Administraciones Públicas por la que se estima la suspensión solicitada por don Juan Manuel García Carrillo contra la Resolución que aprobó el cambio de ámbito geográfico solicitado por el señor Martínez Arcos.

Vista la Resolución dictada por el Consejo de Ministros con fecha 15 de octubre de 2004, como consecuencia de la solicitud de revisión de oficio presentada por don Juan Manuel García Carrillo, contra la Resolución de 8 de septiembre de 2003, que aprobaba las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado, en el marco del proceso de consolidación del empleo temporal, en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus Organismos Autónomos,

Esta Secretaría General para la Administración Pública ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobado al aspirante don Juan Manuel García Carrillo, al haber superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado en el ámbito geográfico de Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.-Dicho aspirante deberá presentar en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Recursos Humanos, C/ Agustín de Bethencourt, 4. 28003 Madrid, en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de 20 días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios para la obtención de los mismos. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la documentación que acredite su homologación.

b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo V de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Si dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara la documentación o del examen de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos señalados en la base 2 de la convocatoria, no podrá ser nombrado funcionario de carrera y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiere incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.-Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1. regla segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 22 de diciembre de 2004.-El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sras. Subsecretaria del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Directora General de la Función Pública.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**1017** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2004, del Ayuntamiento de Utebo (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de Aragón n.º 146, de fecha 15 de diciembre de 2004, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza n.º 287, de fecha 15 de diciembre de 2004, se publican las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante oposición, de la siguiente plaza de personal laboral fijo afectada por un proceso de funcionarización:

Una plaza de Educador de Calle de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos únicamente en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón (B.O.P) y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Utebo, 15 de diciembre de 2004.-El Alcalde.